

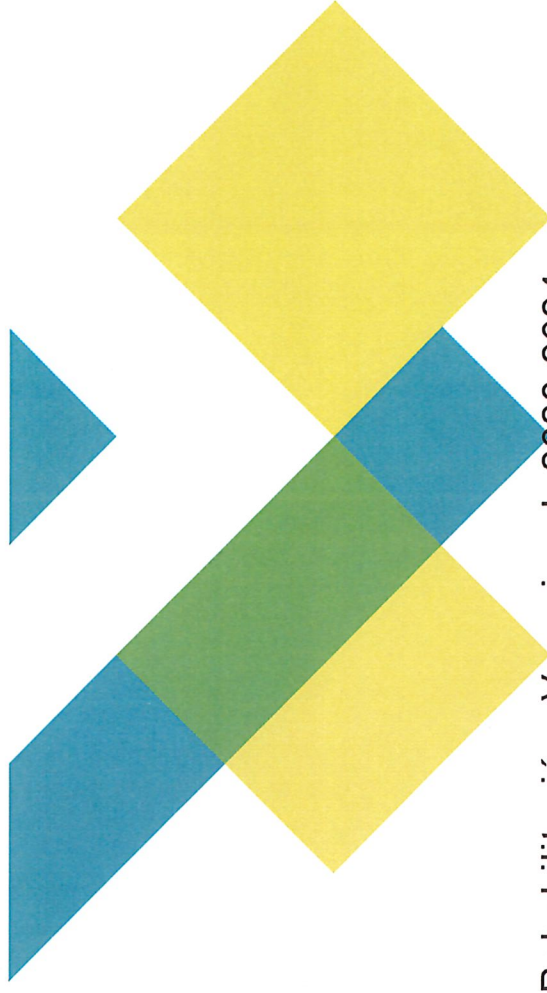
# INFORME DE TRANSICIÓN (2021-2024)

---

Némesis Vargas Ortíz, MBA  
Administradora

# INTRODUCCIÓN

---



El Plan de Transición de la Administración de Rehabilitación Vocacional 2020-2024 se presenta en cumplimiento con la Ley Núm. 197 de 2002, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”. Este documento expone el estado actual de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), detallando su estructura, funciones, logros, y desafíos. La ARV, creada por la Ley Pública 93-112 de 1973 y modificada por la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA) de 2014, tiene como misión integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida independiente.

# Estructura Organizacional

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) se rige por la Ley Pública 93-112 del 1973, según enmendada, y por la Ley Núm. 97 de 2000, conocida como la “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”. La ARV comenzó a operar en 1936 como uno de los programas del antiguo Departamento de Instrucción Pública. Posteriormente, en el año 2000, pasó a formar parte del componente operacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), con autonomía fiscal, administrativa y reglamentaria. Está compuesta por dos áreas principales:

## ❖ Área de Administración:

- ✓ División de Finanzas
- ✓ División Compras
- ✓ División de Presupuesto
- ✓ División de Servicios Generales
- ✓ División de Documentos

## ❖ Área de Políticas Operacionales:

- ✓ Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación
- ✓ Oficina Evaluación y Ajuste,
- ✓ Oficina Apoyo y Modalidades de Empleo,
- ✓ Oficina Control de Calidad y Gerencia de Proyectos,
- ✓ Oficina Coordinación Interagencial,
- ✓ Directora Auxiliar de Orientación

# Estructura Organizacional



También cuenta con el apoyo de las oficinas:

- ✓ Oficina de Asuntos Legales,
- ✓ Oficina Asuntos Laborales y Recursos Humanos
- ✓ Oficina de Sistemas de Información,
- ✓ Dos consejos asesores: el Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico y el Consejo Estatal de Vida Independiente.

La ARV tiene seis oficinas regionales distribuidas por la isla, cada una con centros especializados para brindar servicios directos de rehabilitación. Asimismo, cuenta con proyectos especiales, como el Programa Industria para Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo, enfocado en promover la rehabilitación social y económica de personas con impedimentos mediante empleo remunerado.



# Programas de la Administración de Rehabilitación Vocacional

Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) ofrece varios programas federales y el Programa de Industria a Ciegos para apoyar a personas con discapacidades.

**Programa de Rehabilitación Vocacional (RV):** Autorizado por la Ley de Rehabilitación de 1973, este programa brinda subvenciones a los estados para ayudar a personas con discapacidades a obtener empleo competitivo o sostenido. Los servicios se adaptan a las necesidades de cada persona y también incluyen servicios de transición para estudiantes con discapacidades.

**Programa de Empleo Sostenido:** Este programa, también autorizado por la Ley de Rehabilitación, ayuda a las personas con discapacidades significativas, incluidos jóvenes, obtener y retener un empleo mediante apoyo extendido. Ofrece apoyo por hasta 24 meses para aquellos que han logrado un empleo.

**Independent Living-Older Individuals Who Are Blind (IL-OIB):** Otorga subvenciones para apoyar a personas de 55 años o más con discapacidad visual que buscan objetivos de vida independiente.

**Programa de Vida Independiente:** Promueve la filosofía de vida independiente, ofreciendo apoyo en áreas como autoayuda, autodeterminación e igualdad de acceso, con el objetivo de integrar a las personas con discapacidades en la sociedad.

**Programa de Industrias de Ciegos y Personas con Impedimentos:** Proporciona empleo remunerado a personas con diversidad funcional a través de talleres que producen artículos como mapas y productos de limpieza para la venta pública y privada. Este programa fue creado bajo la Ley Núm. 139-2014 y anteriormente se conocía como CIRIO.

# Recursos de Fondos por Año Fiscal

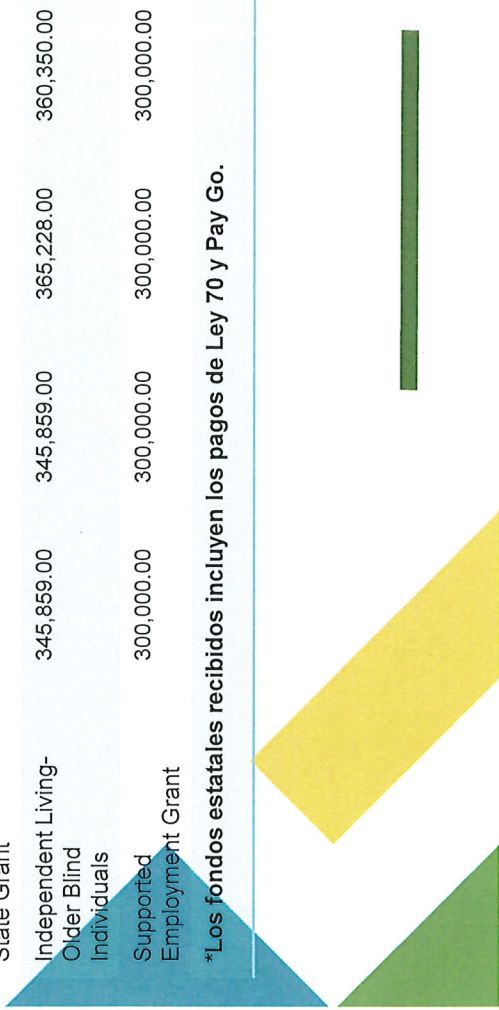
Programas	2021	2022	2023	2024
*State Funds Received	24,231,000.00	22,976,308.00	23,733,000.00	25,607,000.00
State Funds used as match for VR	13,309,724.00	11,780,490.00	18,170,490.00	18,287,942.00
Vocational Rehabilitation State Grant	49,177,244.00	43,526,975.00	67,144,310.00	67,570,942.00
Independent Living State Grant	305,350.00	305,350.00	348,060.00	118,862.00
Independent Living-Older Blind Individuals	345,859.00	345,859.00	365,228.00	360,350.00
Supported Employment Grant	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00

\*Los fondos estatales recibidos incluyen los pagos de Ley 70 y Pay Go.

La ARV en cumplimiento con la Ley Federal Workforce Innovation & Opportunity Act (WIOA), separa anualmente al menos el 15% de su presupuesto para Servicios de Transición de Pre-Emplo (PRE-ETS). Estos servicios ayudan a estudiantes con impedimentos, de entre 14 y 21 años, en su transición hacia la vida postsecundaria, estos servicios de educación especial o bajo la Sección 504. Los servicios incluyen: consejería para la exploración de carreras, experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, consejería para la transición a estudios postsecundarios, adiestramiento en destrezas sociales y de vida independiente, e instrucción en auto-intercesoría.

La ARV presta servicios de manera individualizada y directa, enfocados en que las personas elegibles con impedimentos se preparen, obtengan, avancen o mantengan empleo. El proceso se gestiona desde los Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (CRV), quienes coordinan el proceso junto a equipos de profesionales de apoyo, como evaluadores vocacionales, terapistas y promotores de empleo. El Consejo en Rehabilitación Vocacional (CRV), supervisa todas las etapas del servicio, desde la solicitud hasta la obtención de empleo y cierre del caso.

El Centro de Evaluación y Ajuste (CAA) ofrece evaluaciones y ajustes para optimizar las capacidades funcionales de los solicitantes y fomentar la independencia. Mientras, el Centro de Apoyo y Modalidades de Empleo (CAME) brinda asistencia en la colocación y apoyo en el empleo. La agencia ha trabajado con un presupuesto balanceado, obteniendo un superávit en sus operaciones.



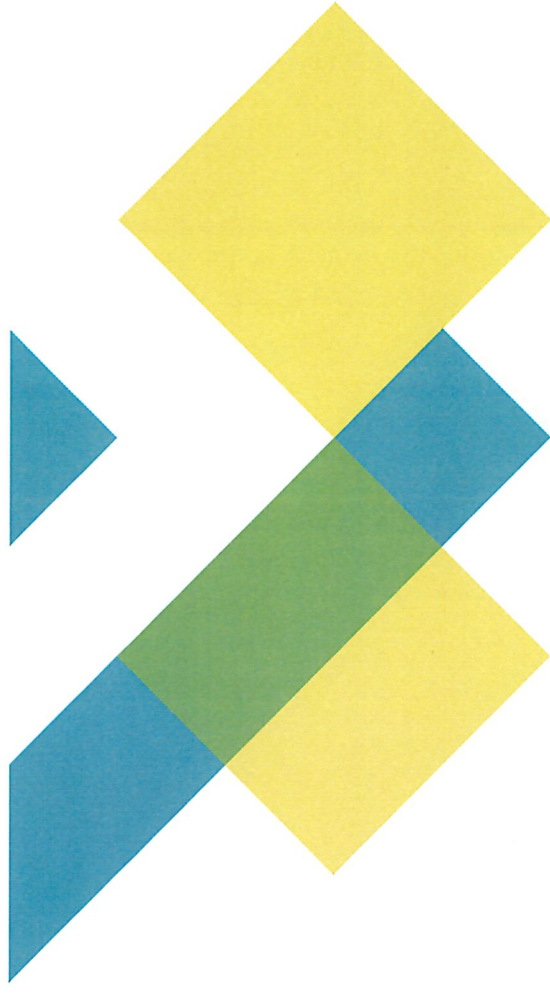


# Recursos Humanos

---

- Empleados activos trabajando en la ARV- **624**
- Empleados acogidos a licencia sin sueldo (LSS)- **7**
- Empleados acogidos al Programa de Teletrabajo- **0**
- Empleados en teletrabajo de manera parcial- **0**
- Empleados en destacados- **0**
- Estimado de empleados elegibles para acogerse al Retiro (Ley 80-2020)- **la agencia no cualifica, de acuerdo con los requerido por la Ley.**

- Puestos de carrera ocupados- **603**
- Puestos Transitorios- **7**
- Puestos de carrera congelados- **53**
- Puestos de carrera vacantes- **355**
- Puestos de confianza ocupados- **14**
- Puestos de confianza congelados- **0**
- Puestos de confianza vacantes- **7**



# Recursos Humanos

---





# Logros de la Administración de Rehabilitación Vocacional

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) logró avances significativos en diversas áreas clave durante los años 2021 a 2024, consolidando su misión de ofrecer servicios a personas con impedimentos y facilitando su integración en la fuerza laboral:

- Uno de los logros más destacados fue la campaña "A lo hecho, pecho", diseñada para divulgar los servicios de la ARV. Esta campaña, que utilizó medios de comunicación como radio, televisión, prensa y plataformas digitales, generó un notable incremento en las solicitudes de orientación y servicios (+400). Además, la participación en ferias y eventos comunitarios fortaleció el vínculo con la comunidad, incrementando los referidos y solicitudes de servicios de rehabilitación vocacional.
- En cuanto a los derechos laborales del personal, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los grados asignados a los consejeros en rehabilitación vocacional. A través de reuniones con la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) y la Junta de Control Fiscal, se logró ubicar a estos consejeros en la escala 12 del plan de clasificación del gobierno, en respuesta a la Resolución Conjunta de la Cámara No. 531.



## Logros de la Administración de Rehabilitación Vocacional

- El área administrativa experimentó mejoras significativas, destacándose la implementación de un sistema de depósito directo para reembolsos a consumidores y la actualización de manuales financieros. A nivel operativo, se logró incrementar el presupuesto estatal en un 10%, se realizó la contratación de personal clave y se adquirieron vehículos que optimizaron las funciones de la agencia. También se avanzó en la disposición de documentos y propiedades obsoletas, mejorando la gestión de recursos.
- En términos tecnológicos, la Oficina de Sistemas modernizó infraestructura técnica de la ARV, ampliando el ancho de banda en todas las oficinas y desarrollando múltiples sistemas informáticos que mejoraron la eficiencia operativa. Se rediseñó la página web y se implementaron nuevos sistemas como el Sistema de Solicitudes y Manejo de Casos, y el Portal Electrónico de Documentos, permitiendo una gestión más ágil y efectiva de los casos.
- La Oficina de Asuntos Legales, por su parte, actualizó importantes manuales y protocolos para garantizar un ambiente de trabajo justo y seguro. Entre estos se incluyen normativas sobre acoso laboral, discriminación, y violencia doméstica en el lugar de trabajo, lo que contribuyó a un marco normativo más robusto dentro de la ARV.



# Logros de la Administración de Rehabilitación Vocacional

---

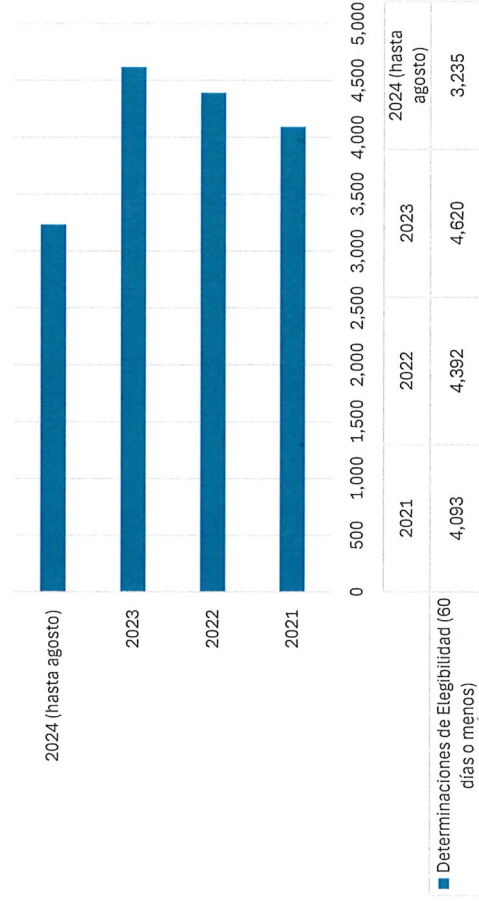
- En el área de Políticas Operacionales, la Oficina de Servicios en Consejería implementó talleres virtuales, presenciales e híbridos, impactando a 553 estudiantes con impedimentos a través de más de 2,210 talleres enfocados en la exploración de carreras. Se desarrolló una guía para la implementación de firmas electrónicas en servicios pre-empleo, facilitando los procesos administrativos.
- La Oficina de Evaluación y Ajuste innovó con la creación de una unidad móvil para evaluaciones vocacionales, dirigida a personas con barreras de transportación. Además, desarrolló una plataforma digital para la gestión de casos y avanzó en un proyecto de asistencia tecnológica, así como en el Inventario Puertorriqueño de Intereses Vocacionales, una herramienta adaptada a la población local.
- Por último, la Oficina de Control de Calidad y Gerencia Programática completó estudios de necesidades de servicios, cumpliendo con los informes estatales y federales exigidos, y ofreciendo más de 60 sesiones de capacitación que resultaron en mejoras sustanciales en los indicadores de empleo y credenciales de los consumidores.

En resumen, los logros obtenidos entre 2021 y 2024 consolidan a la ARV como una agencia eficiente y comprometida con la inclusión laboral de personas con impedimentos, mediante la optimización de servicios, innovación tecnológica y mejora continua de sus políticas.

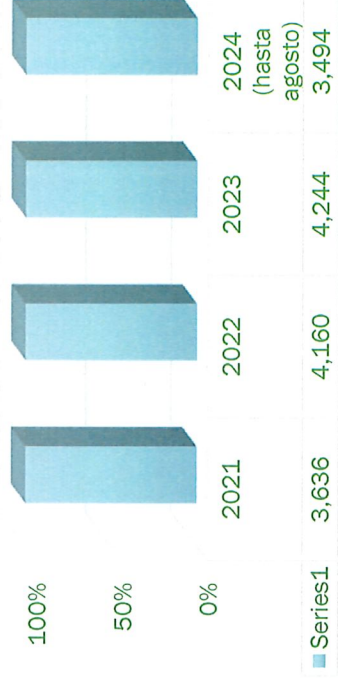
# Estadísticas de los Servicios

La ARV tiene como visión ser la agencia líder en la promoción y provisión de servicios de calidad, abarcadores que respondan a las necesidades individuales de las personas con impedimentos significativos y más significativos (severos y más severos). A continuación, estadísticas relacionadas:

Determinaciones de Elegibilidad (60 días o menos)



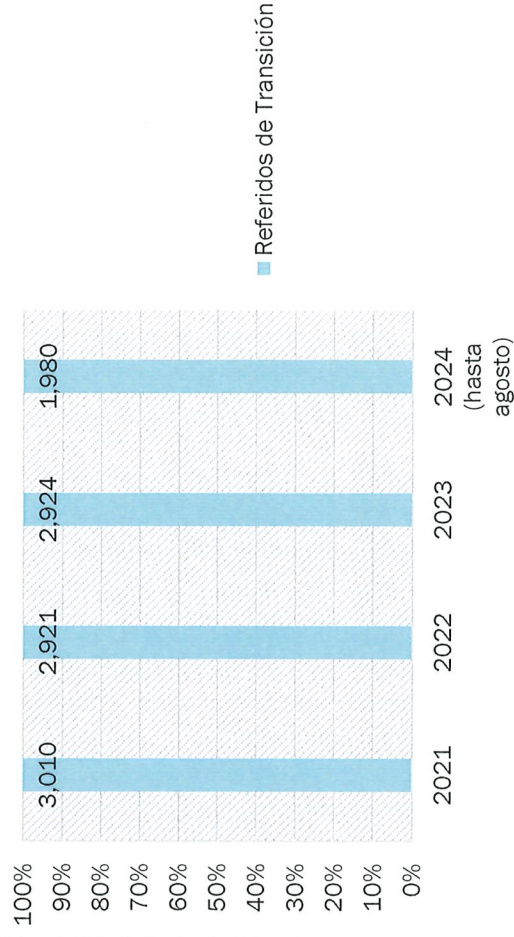
Cumplimiento en la creación de PIPE (90 días o menos)



# Estadísticas de los Servicios

La ARV tiene como visión ser la agencia líder en la promoción y provisión de servicios de calidad, abarcadores que respondan a las necesidades individuales de las personas con impedimentos significativos y más significativos (severos y más severos). A continuación, estadísticas relacionadas:

## Referidos de Transición

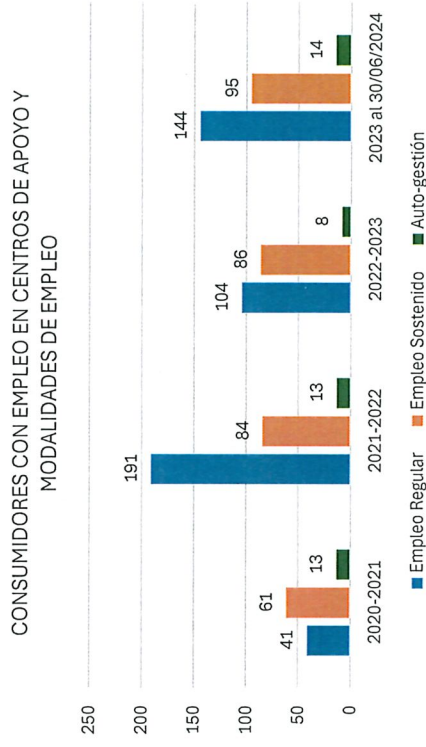


## Consumidores Referidos del SSI



# Estadísticas de los Servicios

La ARV tiene como visión ser la agencia líder en la promoción y provisión de servicios de calidad, abarcadores que respondan a las necesidades individuales de las personas con impedimentos significativos y más significativos (severos y más severos). A continuación, estadísticas relacionadas:





# Asuntos Pendientes

---

**Desarrollo de un sistema de enlace electrónico con la Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE):** Se implementará un sistema para facilitar el intercambio de información sobre referidos y mejorar la comunicación entre ambas agencias. Pendiente queda la formalización del acuerdo colaborativo y la implementación del sistema.

**Mejoramiento y ampliación de herramientas tecnológicas:** Se está desarrollando un nuevo sistema electrónico para el manejo de expedientes. La culminación de esta implementación beneficiará a los solicitantes y consumidores de servicios. Aún está pendiente una segunda ronda de adiestramiento para el personal.

**Creación del Módulo de Portal Electrónico de Documentos (PED):** Este módulo busca mejorar la comunicación ágil y efectiva entre los consejeros de rehabilitación y los solicitantes/consumidores de servicios a través de la tecnología. Aún falta completar el registro de consumidores en el PED.

**Desarrollo del Módulo de Comunicaciones y Publicaciones:** Este módulo será beneficioso para los empleados de la ARV, ya que permitirá un acceso ágil a las comunicaciones emitidas mediante un mecanismo de búsqueda eficiente. Queda pendiente la integración de las últimas comunicaciones del 2024.

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la  
Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!



[www.arv.pr.gov](http://www.arv.pr.gov)



**ADMINISTRACIÓN DE  
REHABILITACIÓN  
VOCACIONAL**  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO